





http://www.idissc.org/hrs4r-process.php

# **CONVOCATORIA DE CONTRATO**

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Personal de Soporte científico-técnico (Área 2 – Grupo II – Titulado Superior Senior) para trabajar en la línea de investigación en Tumores Torácicos y Melanoma dentro del PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA ONCOLÓGICA. PROGRAMA DE ENSAYOS CLÍNICOS dentro del Grupo de Investigación Clínica y Traslacional en Oncología del IdISSC.

Este contrato a tiempo parcial (18,75h de jornada semanal) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto mensual será de 1348.19€ aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

### **DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES**

- Investigador colaborador de la Unidad de Tumores Torácicos y Melanoma (UTTM)
- Evaluación de la eficacia y toxicidad de los pacientes participantes en ensayos clínicos del UTTM
- Coordinación con los servicios colaboradores (C. Torácica, Neumología, A. Patológica, Radiología, etc.)
- Revisión de las bases de datos, resolución de discrepancias y colaboración en el análisis estadístico
- Supervisión y coordinación con las unidades de ensayos clínicos y enfermería

## REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria en Medicina.
- Formación Sanitaria Especializada en Oncología Médica.

#### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 26 de septiembre de 2023 y finalizará el día 30 de septiembre de 2023.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<a href="https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/">https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/</a>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "22SS-9-2023". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

## **EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS**

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R <u>aquí</u>. Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos, en los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

# A) Valoración de los méritos del candidato.

- Experiencia en investigación clínica en el área de Oncología Médica. Tumores Torácicos y Melanoma (0-4 puntos)
- 2. Experiencia clínica como oncólogo médico (0-3 puntos)
- 3. Conocimientos y experiencia en Patología Neoplásica Torácica y Cutánea (0-2 puntos)
- 4. Movilidad (0-1 punto)
- B) B Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculizará a través del siguiente correo: fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: 26 de septiembre de 2023